

© De las Autoras:

Isabel Delgado Echeverría

María José Barral Morán

Carmen Magallón Portolés

© Next Door Publishers

Primera edición: febrero 2022

ISBN: 9788412476705

DEPÓSITO LEGAL: DL NA 108-2022

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

Next Door Publishers S.L.

c/ Emilio Arrieta, 5, entlo. dcha., 31002 Pamplona

Tel: 948 206 200

E-mail: info@nextdooreditores.com

www.nextdoorpublishers.com

Impreso por Estellaprint

Impreso en España

Diseño de colección: Ex. Estudi

Autora del sciku: Laura Morrón Ruiz de Gordejuela

Editora: Laura Morrón Ruiz de Gordejuela

Corrección y composición: NEMO Edición y Comunicación

El
Café
Cajal

Índice

Prólogo

11

- 1. Las mujeres y las ciencias en el período 1850-1950: una relación imprevista** 17
- 2. Las mujeres en la medicina** 67
- 3. Y aun así, serán médicas antes de 1900** 81
- 4. Estudian Medicina después de 1910** 127
- 5. Las ciencias naturales en España alrededor de 1900** 187
- 6. Fascinadas por las ciencias naturales y la pedagogía** 195

**7. En los albores de la psicología
científica 283**

8. Psicólogas y pedagogas 301

**9. La física y la química en la España
de principios del xx 367**

**10. En el camino de la especialización
científica 373**

11. Una carrera científica 417

Apén- dices

449

Prólogo

Este libro es resultado de un proyecto iniciado en el grupo de investigación Genciana, nombre del grupo que nació hace veinticinco años ligado al Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en la Universidad de Zaragoza y que hacía alusión al enfoque de género y ciencia que seguíamos. El objetivo perseguido en el proyecto era sacar a la luz y divulgar las investigaciones sobre mujeres científicas que habíamos realizado. Tras varios años de trabajo, el resultado es el texto que sigue. Contiene las trayectorias de doce científicas españolas, una muestra en la que no hemos pretendido que estén todas las que fueron, aunque sí fueron todas las que están.

Los nombres elegidos no agotan las posibilidades que hoy tendríamos a nuestro alcance. Como criterio de elección hemos buscado singularidades que nos resultan de interés y al mismo tiempo cubrir un abanico de cierta diversidad: mujeres de diferentes extracciones sociales, algunas que fueron al exilio y otras que quedaron aquí tras la Guerra Civil; casadas y solteras; de distintos lugares de la geografía de este país, y que trabajaron en distintos campos científicos. La selección también está guiada por las especialidades de las autoras: biología, medicina-neurociencia, física.

Juntas hicimos un diseño previo y la selección de científicas. No obstante, la aportación de las distintas autoras ha sido desigual y queremos dejar constancia específica de esto, por justicia y para que se otorgue el reconocimiento debido. Ha sido Isabel Delgado quien ha aportado una mayor proporción de investigación, así como la escri-

tura unificada del libro. Ella se encargó de seis biografías, retomó las que había comenzado hace años en el campo de historia de la biología y sobre las que ya había publicado: Margarita Comas y Jimena Fernández de la Vega; investigó sobre la médica Elisa Fernández de la Vega y sobre la botánica Dolores Cebrián; y se adentró en el campo de la psicología con el fin de situar a dos mujeres, Regina Lago y María Soriano, que destacaron en una época en que la psicología comenzaba a considerarse una ciencia. Con la colaboración de María José Barral, se ocupó así mismo de la contextualización histórica, social, educativa y científica y, como se ha mencionado, se encargó individualmente de la redacción final del texto del libro en su conjunto.

Por su parte, María José Barral investigó a tres médicas: Concepción Aleixandre, Trinidad Arroyo y Elisa Soriano, y a la farmacéutica Josefa Barba, y realizó el vaciado de la prensa contemporánea, encontrando en las publicaciones periódicas una importante presencia de las estudiadas. Carmen Magallón, a su vez, tuvo la idea del libro, aportando los recorridos de dos investigadoras, una en física (Felisa Martín Bravo) y otra en química (Jenara Vicenta Arnal Yarza), sobre las que antes había publicado y que ahora ha retomado ampliando sus biografías con nuevos datos.

Hablamos de estas científicas haciendo énfasis en sus aportaciones a la ciencia, a la vez que las situamos en su contexto vital. Todas vivieron en una época convulsa en la que tuvieron lugar varios cambios políticos de gran relevancia para la España del siglo xx, como la monarquía de Alfonso XIII, la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y la dictadura franquista. Son un grupo de mujeres cercanas generacionalmente, en cuyas vidas es posible detectar rasgos comunes: desde su deseo de estudio y de desarrollo de una vida profesional hasta su amplitud de miras y proyección social, así como su compromiso con el avance de las mujeres como sexo. Comparten singularidades, como haber realizado estancias profesionales en el extranjero y su dominio de varios idiomas. Todas fueron reconocidas

en su época a nivel nacional y muchas de ellas internacionalmente, teniendo en algunos casos una elevada presencia en la prensa general del momento. Por estos rasgos creemos que conforman un grupo, una comunidad a la que bien podríamos asignarle un nombre, al modo de las agrupaciones conocidas por el año generacional. Quizá algún día lo hagamos.

En la estructura del libro, incluimos algunos capítulos de contextualización. No se trata de introducciones a las historias que siguen, aunque sí aportan una mirada sobre circunstancias y factores que las afectaban, ya sean las instituciones y estado de la educación, las redes femeninas, las concepciones de la medicina o la existencia o no de laboratorios. Queremos con ellos hacer más comprensibles las coordenadas en las que se desenvolvían, los avances o prejuicios en los que se vieron envueltas y las circunstancias sociopolíticas en las que participaron. Así mismo hemos querido incorporar sus opiniones sobre diversos temas candentes del momento, como el feminismo, la eugenesia o la coeducación. Nuestra intención ha sido darles la palabra y siempre que ha sido posible hemos utilizado sus propias citas. Estas, a veces, parecían seguir los hilos de los discursos más actuales.

Han transcurrido más de veinte años desde que una de nosotras (Magallón, 1998) aportara a la historia de la ciencia la primera base de datos que recogía los nombres de las mujeres de ciencia que fueron pioneras en España al entrar en distintos campos de las ciencias experimentales. Ellas no figuraban en las publicaciones de historia de la ciencia, ni eran mencionadas en los de las diferentes especialidades. En aquel estudio inicial, los datos que se daban a conocer recogían contextos e instituciones científicas en los que aquellas jóvenes se fueron insertando, así como sus currículos, becas disfrutadas, áreas de estudios e investigaciones. Pero poco conocíamos entonces acerca de sus circunstancias de vida, de cómo habían entrelazado el día a día con el desarrollo de unos estudios y el desarrollo de unas investigaciones que no eran habituales ni fáciles para una mujer de principios

del siglo xx, en este país. En este libro se incluyen varias de las que aparecían entre aquellas pioneras.

Muchas cosas han cambiado en estos años. La información ha fluido y se ha reafirmado la voluntad de las mujeres de saberse parte de una historia compartida. Aquella puerta abierta inicialmente ha ido dando frutos mostrando ser un verdadero programa de investigación con amplia capacidad heurística: se han multiplicado las investigaciones sobre las vidas de estas científicas españolas, han salido a la luz nuevos datos sobre ellas y se han publicado biografías completas. Sabemos, no obstante, que la tarea del pasado siempre está inacabada, que en la historia de la ciencia, como en la historia en general, siempre son posibles nuevos enfoques, siempre quedan datos y circunstancias por conocer y comprender. Como también sabemos que la historia de las mujeres en la ciencia no ha llegado aún a asumirse e integrarse en un conocimiento holístico universalizado. Sin duda, se ha ido avanzando, pero todavía queda recorrido hasta alcanzar la merecida presencia en las corrientes establecidas de transmisión del saber y particularmente en la docencia de las distintas áreas científicas.

Nuestro deseo es seguir dando vida a nuestras predecesoras, madres simbólicas en la apertura de espacios en la ciencia para las que llegamos más tarde. Estamos convencidas de que para un presente más rico y más libre necesitamos construir una genealogía que muestre los hilos y las raíces que nos sostienen, que nos explican, que aportan bases para comprender en qué situación nos encontramos como científicas de comienzos del siglo xxi. Hemos pretendido salir del reduccionismo y la banalización con los que a menudo se tratan las vidas de las mujeres. Pensamos que hacerlo en un marco de divulgación no tiene por qué contraponerse al rigor.

Nos gustaría que este libro sirviera para ayudar a introducir, en la docencia y en los manuales de ciencias, el conocimiento sobre las mujeres científicas y sus aportaciones. Y para dejar presente, como fondo, la larga historia vivida por las mujeres en la ciencia, sus di-

ficultades y sus logros, las barreras que se levantaron ante su acceso a las instituciones científicas y la enorme voluntad, individual y organizada, que posibilitó a las siguientes generaciones construir sus vidas sobre lo ya logrado.

Finalmente, queremos precisar que la diferente extensión y profundidad con la que se abordan las trayectorias individuales no es una medida de su importancia, sino consecuencia de la disparidad que hubo entre sus carreras científicas y de los datos disponibles sobre ellas. Aunque todas mantuvieron con constancia su trabajo en la ciencia, solo una, Josefa Barba Gosé, logró permanecer a lo largo de toda su vida entregada a la tarea investigadora sin dedicarse a la docencia, y viviendo una vida de científica cercana al modo actual más generalizado.

Zaragoza, marzo de 2021

Carmen Magallón Portolés

1

Las mujeres y las ciencias en el período 1850–1950: una relación imprevista

1.1. El acceso de las mujeres a la educación formal

La cultura femenina no ha de revestir el carácter científico necesario para formar mujeres médicos, ingenieros o legistas, sino que, por el contrario, ha de procurar dar a la mujer aquellos conocimientos que, perfeccionando sus facultades, la dispongan para realizar su destino, para ser la fiel compañera, la dulce amiga, la auxiliar noble e inteligente del hombre, y la tierna educadora, la amante guía, el firme sostén del niño.

Concepción Saiz Otero

La educación intelectual de la mujer debe ser idéntica a la educación intelectual del hombre. En esto, aunque se nos tache de inmodestas, no reconocemos superioridad en el otro sexo, por lo que respecta a las dotes naturales.

Adela Riquelme¹

De este modo se expresaban dos de las mujeres más cultas del país en el Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Madrid del

1. Congreso Nacional Pedagógico. *Actas de las sesiones celebradas*. Madrid: La Sociedad de fomento de las artes, Librería de D. Gregorio Hernando, 1882.

28 de mayo al 5 de junio de 1882. La cuestión del acceso de las mujeres a la educación estaba sobre la mesa, y había opiniones para todos los gustos. De lo que no hay ninguna duda es de que, hasta entonces, las posibilidades educativas eran muy diferentes para las personas de uno y otro sexo.

Desde nuestra posición actual, cuando contamos con una educación primaria y secundaria obligatorias y gratuitas, y un acceso legalmente igualitario al bachillerato y a la universidad, es difícil valorar qué supondría para una mujer nacida en España entre 1862 y 1904 llegar a obtener una formación científica. Tres datos nos pueden ayudar a hacernos una idea. Uno: en 1900, cuando nació María Soriano, la tasa de alfabetización femenina era del 25,1% (esto significa que tres de cada cuatro mujeres españolas de aquella época no sabían leer ni escribir). Dos: aquel año se matricularon 44 chicas (en total) en los institutos de segunda enseñanza de toda España (esto es: la probabilidad de encontrar una chica en un aula de bachillerato era del 0,13%; aproximadamente, 1 chica por cada 769 chicos). Tres: el 8 de marzo de 1910 se publicó una Real Orden que disponía que «se considere derogada la citada Real Orden de 1888, y que por los Jefes de los Establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar a la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial o no oficial solicitadas por las mujeres» para la enseñanza superior (lo que indica que la que hubiera querido matricularse en la universidad entre 1888 y 1910 lo habría tenido muy difícil).

En este capítulo tratamos de dibujar en pocos trazos el contexto educativo que se ofrecía a las mujeres en la época que vivieron las 12 científicas de las que hablamos en este libro. Porque en ese contexto cobran un significado particular las fechas en que algunas de ellas terminaban el bachillerato (1883, 1888, 1910, 1911, 1913, 1918, 1921) o, incluso, obtenían un doctorado (1896, 1919, 1921, 1922, 1926, 1928, 1929, 1930). Conocer ese contexto nos permite, además,

entender cómo es que algunas de estas científicas llegaron a serlo sin haber obtenido ninguno de estos dos títulos: siguieron otro camino, realizando estudios superiores en la primera institución española creada como mixta, la Escuela Superior de Estudios del Magisterio. En realidad, conociendo el contexto, lo que resulta extremadamente sorprendente es que estas doce mujeres consiguieran realizar en España estudios en las áreas de ciencias.

1.1.1. La educación de las niñas

Cuando Concepción Aleixandre vino al mundo en 1862, la escolarización de las niñas seguía siendo minoritaria; sus posibilidades educativas, muy limitadas, estaban fuertemente determinadas en función de la clase social de origen. Para empezar, la educación no era gratuita, ni siquiera en las escuelas públicas, que hasta 1900 estaban a cargo de los ayuntamientos. La escuela era financiada parcialmente por las familias, que raramente tenían interés en procurar una formación académica a sus hijas; las niñas solamente acudían a la escuela cuando se las liberaba de las tareas de limpieza y cuidados adjudicadas en el ámbito doméstico (o sea, casi nunca).

En 1904, Margarita Comas terminaba los estudios primarios en la escuela pública de niñas de Alaior (Menorca). Pero no todas las localidades tenían escuela para ellas. Aunque la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (conocida como Ley Moyano) había establecido la obligatoriedad universal de la enseñanza para el período de 6 a 9 años (lo que se llamaba enseñanza primaria de grado elemental), no se preveía la misma oferta escolar para niñas que para niños: «En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una escuela pública elemental de niños y otra, aunque sea incompleta, de niñas», decía el artículo 100 de la Ley Moyano; en localidades menores, donde había escuelas incompletas, se permitía la concurrencia de ambos sexos en un mismo local «y aun así con la separación debida». Los programas escolares, serían, en todo caso, diferentes para

niñas y niños. Tanto en los centros públicos como en los privados, lo fundamental para las niñas era su instrucción en labores de manos, desatendiendo la lectura, la aritmética y, sobre todo, la escritura. Las asignaturas específicas que figuraban en los planes de estudios de la enseñanza primaria consagraban las diferencias: para los niños se incluían materias como Breves Nociones de Agricultura, Industria y Comercio, Principios de Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura, y Nociones Generales de Física y de Historia Natural. Por el contrario, para las niñas, las asignaturas específicas eran labores propias de su sexo, Elementos de Dibujo Aplicados a las Labores y Ligeras Nociones de Higiene Doméstica. Las materias científicas se encontraban claramente ausentes.

La enseñanza privada experimentó un importante crecimiento en el último tercio del siglo XIX, tras la promulgación de la ley de libertad de enseñanza de 1868. El reconocimiento de libertad religiosa de 1876 permitiría la creación de algunos centros privados como el International Institute for Girls in Spain, fundado en Santander en 1877 como misión de la Iglesia protestante estadounidense. La Iglesia católica, por su parte, adquirió un enorme poder en relación con la educación a partir del concordato firmado con la Santa Sede en 1851, y fundó gran número de colegios religiosos, localizados en zonas urbanas, y dirigidos al alumnado de las clases medias. Elisa Soriano estudió en uno de ellos, si bien bastante peculiar: fue en el Colegio San Luis de los Franceses, fundado en Madrid en 1856 para proporcionar a los niños franceses «una instrucción cristiana y francesa» (aunque pronto admitiría alumnado español, entendemos que para completar las aulas). Durante el período 1800-1936 aparecieron en España 24 fundaciones religiosas dedicadas a la enseñanza; los colegios católicos masculinos, en los que se negaba el acceso a las niñas, se especializaron en educación secundaria para las clases dirigentes, mientras las congregaciones femeninas se ocupaban solamente de la enseñanza primaria, que se impartía generalmente en escuelas para

niñas pobres. De este perfil era el colegio de las monjas Jesuitinas de Salamanca en el que estudió Dolores Cebrián: fundado en 1871 por la congregación de las Hijas de Jesús, estaba dedicado «a la salvación de las almas, por medio de la educación e instrucción de la niñez y juventud».

En cuanto a los niveles superiores, los institutos de segunda enseñanza, igual que la universidad, carecieron de presencia femenina hasta las últimas décadas del siglo XIX. Concebidos para la formación de los hombres de clase media y alta, estos centros no necesitaron hasta entonces una legislación que excluyera explícitamente a las mujeres, pues su ausencia, en realidad, se daba por segura. Sin embargo, algunas jóvenes de clases acomodadas y entornos intelectuales favorables, formadas durante su infancia en centros privados o en sus casas, entraron a los institutos para realizar los exámenes de grado, amparadas en la modalidad legal de matrícula libre. En 1870, cuando un cierto número de ellas había conseguido de esta forma el título de bachillerato, se produjo como reacción un decreto gubernamental que establecía para las chicas el requisito particular de solicitar permiso al ministerio antes de matricularse en un instituto. Este fue el permiso que tuvo que solicitar Concepción Aleixandre (o, mejor dicho, su padre) para poder estudiar en el Instituto Luis Vives de Valencia; ella fue una de las 171 alumnas que realizaban estudios de bachillerato en España durante el período 1870-1882.

La situación empeoró en 1882 cuando, en respuesta a la solicitud de acceso al doctorado de dos mujeres (María Elena Maseras y Dolores Aleu), se publicó la Real Orden de 16 de marzo, que, si bien autorizaba a continuar estudios «y aspirar a los correspondientes grados y títulos académicos» a las reclamantes, así como a «las matriculadas hasta la fecha en estudios de facultad», cerraba las puertas al resto de las mujeres, al establecer que se suspendiera en los sucesivos «la admisión de las Señoras a la Enseñanza Superior hasta tanto que

se adopte una medida definitiva sobre el particular en los términos legales». Esto afectaba tanto a las universidades como a los institutos, pues la segunda enseñanza se incluía entonces en la enseñanza superior. Un año después se autorizó la matrícula de las mujeres para realizar estudios de segunda enseñanza (Real Orden de 25 de septiembre de 1883), aunque solo en régimen de enseñanza privada (es decir, que solo acudirían a los institutos para examinarse como alumnas libres); podría, también, solicitarse a la Dirección General de Instrucción Pública un permiso especial para la matrícula oficial (una puerta entreabierta que algunos padres pudieron utilizar para matricular a sus hijas).

En las décadas siguientes hubo un crecimiento continuado del número de alumnas en los institutos de segunda enseñanza, en los que fueron, desde luego, una minoría. Cuando en 1883 Trinidad Arroyo se matriculó en el Instituto de Palencia, había 3 chicas en un centro que contaba con 400 alumnos. En el curso 1900-1901, había 44 chicas cursando bachillerato en toda España (0,13% del alumnado total). La situación era prácticamente igual en 1904, cuando Elisa Soriano iniciaba el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Guadalajara y Margarita Comas lo hacía en el de Mahón. Lo más frecuente era que las alumnas realizaran sus estudios por enseñanza libre (no oficial y no colegiada), como hicieron Elisa y Jimena Fernández de la Vega en el Instituto de Lugo entre 1909 y 1913. A diferencia de las anteriores, María Soriano pudo matricularse en 1911 como alumna oficial en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, ya que la Real Orden de 8 de marzo de 1910 había regulado el acceso de las mujeres a la educación secundaria. A pesar de la regulación normativa, todavía en 1914 los estudios de bachillerato se encontraban lejos de ser comúnmente accesibles para la población femenina: aquel año habría un total de 1373 alumnas matriculadas en institutos de toda España, que estudiarían junto a 47 377 alumnos; es decir, ellas representaban menos del 1% del

alumnado total. Este porcentaje subió notablemente en las décadas siguientes, llegando a ser el 31,6% en el curso 1935-1936 (un total de 39 487 alumnas de bachillerato).

No podemos sino considerar excepcional el hecho de que 8 de las 12 mujeres biografiadas en este libro obtuvieran el título de bachillerato: Concepción Aleixandre en 1883, Trinidad Arroyo en 1888, Elisa Soriano en 1910, Margarita Comas en 1911, Jimena y Elisa Fernández de la Vega en 1913, Felisa Martín Bravo en 1918 y Josefa Barba Gosé en 1921. Muchas otras tendrían que aprovechar vías alternativas para cumplir sus deseos de formación científica. De esas vías hablaremos más adelante.

1.1.2. El acceso a la universidad

Antes de terminar el siglo XIX, algunas de las primeras jóvenes que habían estudiado bachillerato consiguieron ingresar en ciertas universidades, primero en la de Barcelona, y poco después en las de Valencia y Valladolid; entre 1872 y 1882 había un total de 36 alumnas universitarias, 21 de ellas estudiando Medicina. En 1878 aparece la primera matriculada para la obtención del grado de doctor en la Universidad Central de Madrid (única en la que se podían realizar los cursos de doctorado y la lectura de la tesis). Esta entrada minoritaria de mujeres en la universidad habría pasado, quizás, desapercibida si no fuera porque, una vez terminados sus estudios, tuvieron la audacia de presentar la solicitud del título correspondiente, un título que las habilitaría para el ejercicio profesional. La reacción no se hizo esperar, y esta fue la prohibición por Real Orden de 1882 de la admisión «de las Señoras» a la enseñanza superior arriba comentada. A partir de ese momento, las universidades españolas no podían admitir oficialmente nuevas alumnas.

La limitación del derecho de las mujeres a la enseñanza superior continuaría hasta 1910. Pero igual que ocurrió en 1883 para el bachillerato, en 1888 se publicó una Real Orden (firmada por la

reina regente María Cristina, algo bueno hay que reconocerle) que permitía a las mujeres acceder a los estudios universitarios como «alumnas de enseñanza privada». Y, a semejanza de lo ocurrido con la segunda enseñanza, la Real Orden dejaba entreabierta una puerta: si alguna mujer solicitaba matrícula oficial, tendría que ser la Superioridad la que resolviera «según el caso y las circunstancias de la interesada». Bajo estas condiciones, algunas mujeres consiguieron matricularse oficialmente en la universidad, tras obtener un permiso especial del Rectorado. Ciertas universidades establecieron como requisito que los profesores afectados firmaran el impreso de matrícula dando su conformidad y garantizando su compromiso para «mantener el orden en las aulas». Una de las primeras en obtener este permiso sería Trinidad Arroyo, cuyo padre reclamó y consiguió la matrícula oficial en la Facultad de Medicina con fecha de 31 de diciembre de 1888.

A pesar de todas las trabas, al terminar el siglo XIX existían 33 mujeres que habían obtenido en España el título de licenciado; de ellas, 18 lo eran en Medicina y 8 en Farmacia. En cuanto al título de doctor, ocho mujeres lo habían alcanzado. Es un hecho significativo que cinco de estas primeras doctoras lo fueran en Medicina. También son significativos los títulos de dos de las tesis leídas en 1882: *De la necesidad de encaminar por una nueva senda la educación higiénico-moral de la mujer*, de Dolors Aleu i Riera, y *Educación física, moral e intelectual que debe darse a la mujer para que ésta contribuya en grado máximo a la perfección y la dicha de la humanidad*, de Martina Castells i Ballespí. Parece claro que el derecho de las mujeres a la educación era uno de los temas estrella en las últimas décadas del siglo.

La situación cambió completamente cuando el 8 de marzo de 1910 se publicó la Real Orden que autorizaba la matrícula de las mujeres en enseñanza oficial. A partir de ese momento fue creciendo paulatinamente el número de las que se incorporaban a los estudios

universitarios: si en el curso 1900-1901 fueron solamente 9 (el 0,05 % del alumnado total), en el de 1935-1936 ya había más de 2500 mujeres matriculadas en las universidades españolas (un 8,8% del alumnado universitario). La incorporación de las mujeres fue más rápida en las universidades principales, como las de Madrid y Barcelona, llegando hacia 1915 a las 11 universidades que existían en España. Aun así, la presencia de alumnas continuó siendo minoritaria en las facultades de ciencias, en las que a menudo recibían un trato poco alentador por parte de compañeros y profesores.

1.1.3. El ejercicio profesional

A comienzos del siglo xx, las posibilidades para el ejercicio de las profesiones se encontraban muy limitadas incluso para aquellas mujeres que habían accedido a la educación superior. A esta situación se refería Emilia Pardo Bazán en 1892:

En España, la disposición que autoriza a la mujer para recibir igual enseñanza que el varón en establecimientos docentes del Estado es letra muerta en las costumbres, y seguirá siéndolo mientras se dé la inconcebible anomalía de abrirle estudios que no puede utilizar en las mismas condiciones que los alumnos del sexo masculino.

Y en 1904 escribía la profesora y periodista Carmen de Burgos: «Lo que detiene a las mujeres son las dificultades que encuentran, los prejuicios y, más que nada, la poca recompensa».

En su artículo «La instrucción femenina en España», publicado en *El Diario Universal*, la escritora denunciaba la falta de un clima favorable para el estudio de una carrera y el ejercicio profesional de la misma. El propio texto de la Real Orden de 2 de septiembre de 1910, que siguió a la de 8 de marzo, que autorizaba el acceso de las mujeres a la universidad, reconocía en su preám-

bulo las dificultades que encontraban las mujeres para el ejercicio profesional:

La legislación vigente autoriza a la mujer para cursar las diversas enseñanzas dependientes de este Ministerio; pero la aplicación de los estudios y de los títulos académicos expedidos en virtud de suficiencia acreditada no suelen habilitar para el ejercicio de profesión ni para el desempeño de Cátedras.

La permisividad hacia las mujeres en cuanto al ejercicio profesional fue mayor en aquellas áreas que se consideraban una prolongación natural de sus roles sociales: a la titulación de maestras de primera enseñanza ofrecida en las Escuelas Normales, y las de otras escuelas profesionales creadas en la década de 1880 (Comercio, Correos y Telégrafos), a comienzos del siglo xx, se añadieron las titulaciones de matronas (1911), taquígrafas y mecanógrafas (1916) y enfermeras (1917). Estas profesiones se consideraban apropiadas para las mujeres, en tanto que no se oponían a los estereotipos culturales establecidos para el sexo femenino, teniendo, además, en general, escaso prestigio y remuneración. Por el contrario, el ingreso de mujeres de clase media en determinadas profesiones liberales se percibía como una amenaza al orden social y desencadenó una fuerte oposición en la mayoría de los medios, que fue paralela al empeño por restringir su acceso a la educación superior.

Particular oposición a la entrada de las mujeres se dio, precisamente, en las áreas científicas: todo lo relacionado con las ciencias debía estar alejado tanto de la formación de las mujeres como de sus expectativas profesionales, salvo, con bastantes reticencias, lo concerniente a la medicina. Incluso la posibilidad de ejercer docencia en materias de ciencias se vio, en la práctica, restringida a las profesoras de las Escuelas Normales femeninas. A pesar de que la Real Orden de 2 de septiembre de 1910 había establecido la libre concurrencia

a los puestos docentes dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, la integración de mujeres como profesoras de ciencias en los institutos de bachillerato fue mucho más lenta y minoritaria que en las Escuelas Normales de Maestras. En 1928, llegaron las primeras mujeres a ocupar cátedras de instituto en las áreas de ciencias experimentales; una de ellas sería Jenara Vicenta Arnal Yarza. En cuanto a las universidades, hasta 1936 hubo solamente 4 catedráticas de áreas científicas. Aparte de la docencia, las posibilidades profesionales de las mujeres en las áreas de ciencias continuaron siendo escasas en la primera mitad del siglo xx. Tanto las facultades de ciencias como otros órganos dedicados a las investigaciones científicas pusieron todo tipo de trabas a su incorporación.

Sí, cuando hablamos de estas doce científicas estamos tratando casos excepcionales. Lo son porque solo unas pocas pudieron superar tantas

barreras. Pero sus trayectorias vitales muestran el empeño que han puesto las diferentes generaciones de mujeres para acceder a unos conocimientos que les eran vedados por ser parte integrante (y no poco importante) de los privilegios masculinos. No es de extrañar que solamente una de las doce culminara una carrera profesional como científica, en el sentido en que lo entendemos actualmente. Lo asombroso es que las doce logaran, en algún momento de sus vidas, realizar trabajos de investigación. Lo extraordinario es que, desde las ciencias, dedicando gran esfuerzo a la mejora de la educación, lograron abrir el horizonte para quienes llegamos después.

«Todo lo relacionado con las ciencias debía estar alejado tanto de la formación de las mujeres como de sus expectativas profesionales».

1.2. Los estudios del Magisterio: una vía abierta para las mujeres

CAPITULO PRIMERO DE LAS ESCUELAS NORMALES

Artículo 1.º Las Escuelas Normales de primera enseñanza están destinadas á la formación del Magisterio y á ofrecer en su Escuela graduada práctica un modelo para las demás Escuelas, así públicas como privadas.

Las Escuelas Normales de Maestras servirán además para proporcionar á las mujeres que deseen adquirirla una cultura superior á la que se da en las Escuelas de primera enseñanza.

Imagen 1. Real Decreto del 30 de agosto de 1914 de reorganización de las Escuelas Normales, dado por el rey Alfonso, siendo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Francisco Bergamín García.

Cuando empezamos a investigar las vidas de estas científicas, nos llamó la atención que tantas (seis de las doce) tuvieran el título de maestra, en ocasiones además del de bachillerato. Nos confundían también ciertas fuentes que calificaban a alguna como maestra de primera enseñanza. Ahora sabemos que ninguna de las doce ejerció esta profesión, y nada indica que fuera este su deseo. Simplemente querían estudiar. Y querían estudiar ciencias.

Entre 1870 y 1910 [y también en las décadas siguientes], las dificultades impuestas a las mujeres para acceder a los institutos de segunda enseñanza y a la universidad contrastaban con la facilidad con la que se les abrían las puertas de las Escuelas Normales, donde se realizaban los estudios del Magisterio. Estos constituyeron una vía educativa considerada femenina, accesible en todas las capitales de provincia. Además de permitir una salida profesional (el título habilitaba para ejercer como maestra de escuela), ofrecían la posibilidad de continuar estudios hasta los 16 o 17 años [y no solo hasta los 10, como ofrecían

las escuelas primarias]. Por otra parte, a partir de 1909 se abrió una vía inédita de estudios superiores para quienes habían obtenido el título de maestra o maestro de primera enseñanza: tendrían la opción de continuar estudios en la Escuela Superior de Estudios del Magisterio (fundada en 1909 y activa hasta 1932). Por el rango de edad del alumnado y los contenidos de los programas, podríamos equiparar la titulación de maestra/o de primera enseñanza otorgada en las Escuelas Normales a la del bachillerato, mientras los estudios superiores del Magisterio equivaldrían a una licenciatura universitaria.

1.2.1. Las Escuelas Normales de Maestras

El término «Escuela Normal» comenzó a utilizarse en Francia (*École Normale*) a finales del siglo XVIII. Con él se denominaba la institución destinada a la formación de maestros (y, más adelante, maestras) siguiendo una «norma» o «método»; un modelo unificado de formación de profesorado que resultaba indispensable para un Estado que pretendiera generalizar la enseñanza reglada. El modelo de Escuela Normal se extendió en el siglo XIX por la mayoría de países del hemisferio norte (Alemania, Inglaterra, Prusia, Bélgica, Rusia, Estados Unidos), aunque con marcadas diferencias en cuanto a su metodología.

España siguió básicamente el modelo francés de Escuelas Normales, aunque con influencias de la metodología inglesa. La primera Escuela Normal española fue creada en Madrid en 1839 (si bien tomó el pomposo nombre de Seminario Central de Maestros del Reino). El establecimiento de Escuelas Normales en todas las capitales de provincia se completó a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX; primero fueron las Normales de maestros, y luego las Normales de maestras. A partir de 1931 todas las Escuelas Normales serían mixtas.

En algunos países de habla hispana (Argentina, México) continúan existiendo Escuelas Normales con el mismo nombre e idéntica función; se encuadran en la educación superior y conceden títulos de licenciatura. En la mayoría de los países, la formación de futuros

maestros y maestras se ha traspasado a la universidad, mediante la creación de departamentos o facultades de educación. En España este traspaso tuvo lugar alrededor de 1970, cuando se fundaron las llamadas «Escuelas de Magisterio», que pronto se transformarían en facultades de educación.

Las primeras Escuelas Normales femeninas aparecieron en la segunda mitad del siglo XIX, y fueron creadas por algunos Gobiernos provinciales, como los de Pamplona (1847), Logroño (1851), Álava, Cáceres y Zaragoza (1856), o Cádiz, Segovia y Teruel (1857). En 1858, al amparo de la Ley Moyano, se fundó en Madrid la Escuela Central de Maestras, única que dependía directamente del Estado; la red de Escuelas Normales femeninas seguía así un esquema paralelo al de las masculinas, que existían desde 1839. Tal como estableció el Programa General de Estudios de las Escuelas Normales de primera enseñanza (Real Decreto de 20 de septiembre de 1858) derivado de la Ley Moyano, los estudios se organizaban en dos grados correspondientes a los niveles de enseñanza elemental y superior que se impartían en las escuelas: para obtener el título de maestro o maestra de grado elemental había que aprobar dos cursos, y con uno más se obtenía el de grado superior. Pero el programa de estudios de las Normales femeninas tuvo desde el principio ciertas características diferenciales respecto de las masculinas: solo incluía el estudio de «las materias que abraza la primera enseñanza de niñas» además de la disciplina de Educación y Métodos de Enseñanza, con el añadido de otras referidas a Labores y Costura, y la exclusión de la materia de Agricultura. En 1880, pese a las sucesivas mejoras, el currículo de las Normales femeninas seguía sin incluir materias como Ciencias Naturales, Física o Geometría, ni tampoco la de Nociones de Comercio e Industria (que, según parece, sí eran necesarias para los maestros). En esa época, las materias más difíciles para las futuras maestras resultaban ser las de labores, únicas impartidas por profesoras y evaluadas por un tribunal femenino; el resto del profesorado era masculino.

A semejanza de los institutos de bachillerato, el profesorado que debía impartir clase en las Escuelas Normales se componía inicialmente de curas, licenciados y bachilleres de diferentes especialidades. A este profesorado se fueron incorporando maestros que habían realizado un curso extra conducente a la titulación de maestro de grado normal, que los habilitaba para ejercer docencia en las Escuelas Normales; este curso, según el Programa de 1858, incluía materias como Retórica y Poética, Pedagogía, Legislación y Religión y Moral. La reforma de 1882 introdujo los estudios del grado normal en la Escuela Central de Maestras de Madrid (que era la Escuela Normal femenina estatal), y posteriormente se extenderían a muchas Normales provinciales. Una vez obtenido el grado Normal, el acceso a las cátedras se realizaba por oposición. Este sistema tuvo como consecuencia la inmediata incorporación de algunas mujeres al profesorado de las Escuelas Normales femeninas de las distintas provincias; una de ellas sería Dolores Cebrián, que ejerció como profesora numeraria de la Sección de Ciencias desde 1905. La reforma de 1882 trajo otros cambios a la Escuela Central de Maestras, que se extenderían a las Escuelas Normales provinciales cuando, a partir de 1887, pasaron a depender del Estado: a la llegada de un profesorado mixto se unió el equipamiento del centro con novedoso material científico y pedagógico. Ello estaba en consonancia con los cambios curriculares, tanto en la parte humanística como en la formación científica, si bien esta no pasaría de ser una introducción a la Aritmética, la Geometría y las Ciencias Naturales. Solo quedaban pequeñas diferencias en el plan de estudios, respecto de las Normales masculinas: en las femeninas, la tercera parte del horario lectivo se dedicaría a las materias de mujeres, fundamentalmente Labores y Costura.

Con todas sus limitaciones, la formación que se ofreció en las Escuelas Normales de Maestras fue muy superior a la que podían alcanzar la mayoría de las mujeres de la época. El alumnado estuvo compuesto principalmente por jóvenes de clases medias y urbanas deseosas de mejorar su educación; en este sentido, era

«La formación que se ofreció en las Escuelas Normales de Maestras fue muy superior a la que podían alcanzar la mayoría de las mujeres de la época».

diferente del de las Normales masculinas, donde predominaba un alumnado de origen rural en busca de una profesión remunerada. El acceso a las Escuelas Normales estuvo regulado a partir de 1882 por unas pruebas de ingreso, estableciéndose un número limitado de plazas, siendo el único requisito (hasta 1914) el haber completado los estudios primarios. Por otra parte, muchos colegios privados ofrecían a las niñas prolongar los estudios después de los 10 años preparando el grado elemental o superior de maestras, si bien tenían que realizar los exámenes por matrícula libre en la Escuela Normal de la provincia; este camino fue el que siguió Dolores Cebrián, alumna del Colegio de las Jesuitinas de Salamanca, que en 1899 obtendría el título de maestra de grado superior. Sería una de las últimas en obtener el título por este itinerario, ya que en torno al cambio de siglo se realizaron varias reformas en los estudios del Magisterio.

La reforma de 1901, que pretendía incorporar el grado elemental del magisterio a los institutos de segunda enseñanza, fue muy contestada y apenas tuvo vigencia. Sin embargo, aquel intento muestra la equivalencia existente entre los estudios impartidos en las Escuelas Normales y los del bachillerato: quienes terminaban los estudios en el instituto no tenían dificultad para superar los exámenes conducentes al grado elemental de maestro o maestra. Esto hicieron algunas de las escasas chicas que habían obtenido el título de bachillerato en un instituto; entre ellas, Concepción Aleixandre en 1883, Margarita Comas en 1911, Elisa Soriano en 1912 y María Soriano en 1917. El valor añadido que podía proporcionarles tener esta titulación no estaba relacionado con el acceso a estudios superiores universitarios (puesto que ya tenían el título de bachillerato); en muchos casos, más bien parece que servía para tranquilizar a unos padres bienintencionados.

A partir de 1914, se produjo una reorganización de las Escuelas Normales y se estableció un título único de Magisterio: se su-

primió el grado elemental, y quedó fijada una duración de cuatro años para la carrera. Además, se equipararon todas las Escuelas Normales tanto de maestros como de maestras, quedando todas ellas en condiciones de otorgar el título único de maestro de primera enseñanza; la norma legal disponía que en cada capital de distrito universitario hubiera una Escuela Normal de maestros y otra de maestras. Esta misma norma cambió las condiciones de acceso a las Escuelas Normales, estableciendo como requisito el haber cumplido quince años antes de realizar el examen de ingreso (si bien para este examen solo se requerían estudios primarios, que se terminaban a los diez años). Así pues, mientras en 1910, Regina Lago García pudo matricularse en la Escuela Normal femenina de Palencia con sus 13 años recién cumplidos, las nacidas después de 1900 tuvieron que esperar dos años más para realizar el examen de ingreso; aun así, las Escuelas Normales continuaron representando para las chicas una posibilidad de continuar sus estudios, más accesible que la del bachillerato que se impartía en los institutos.

Es significativo constatar que el establecimiento de la unidad de título del magisterio no conllevó una unificación de planes de estudios entre futuros maestros y maestras: el de ellas seguiría incluyendo la materia de Costura en primer curso, Bordado en Blanco y Corte de Ropa Blanca en segundo, y Corte de Vestidos y Labores Artísticas en tercero; en el cuarto curso habría Agricultura para los maestros y Economía Doméstica para las maestras. El tiempo dedicado a las materias específicas de las maestras ya no sería de la tercera parte del total, como en planes anteriores, si bien la duración de las clases dedicadas a labores se establecía en dos horas, frente a la hora y media asignada al resto de las materias. Otra característica particular de las Normales de maestras era que, además de las materias del currículo, podían ofrecer, voluntariamente, enseñanzas de Mecnografía, Taquigrafía y Contabilidad Mercantil.

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS NORMALES (1914)

Primer curso	Segundo curso
Religión e Historia Sagrada	Religión y Moral
Teoría y práctica de la lectura	Gramática castellana (1º)
Caligrafía	Caligrafía
Nociones gales. de Geografía y Geografía regional	Geografía de España
Nociones gales. de Historia e Historia de la E. Antigua	Historia de la Edad Media
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría	Aritmética y Geometría
Educación física	Pedagogía (1º)
Música	Educación física
Dibujo	Música
Costura (para las maestras)	Dibujo
	Bordado y corte (maestras)
Tercer curso	Cuarto curso
Gramática castellana	Elementos de la Literatura española
Geografía Universal	Ampliación de Geografía de España
Historia de la Edad Moderna	Historia Contemporánea
Algebra	Rudimientos de Derecho y Legislación escolar
Física	Química
Historia Natural	Fisiología e Higiene
Francés (1º)	Francés (2º)
Pedagogía (2º)	Historia de la Pedagogía
Prácticas de enseñanza	Prácticas de enseñanza
Corte y labores (maestras)	Agricultura (maestros)
	Economía doméstica (maestras)

Imagen 2. Cuadro tomado de Escolano Benito, Agustín (1982). «Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica». *Revista de Educación*, n.º 269, p. 68.

La separación por sexos en las Escuelas Normales terminaría en 1931, al entrar en vigor el nuevo Plan Profesional confeccionado por la Dirección General de Primera Enseñanza para los estudios del Magisterio. Con él se fusionaron las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros, transformándose en Escuelas del Magisterio Primario en régimen mixto de coeducación. El plan de estudios, sin

embargo, continuó contemplando la materia de Labores para las alumnas junto a la de Trabajos Manuales para los alumnos. El plan profesional organizaba la formación de los maestros y maestras en tres períodos: un primer período, de cultura general, que se cubriría en los institutos de segunda enseñanza; el segundo período, de formación profesional, para desarrollar en las Escuelas Normales (tres cursos académicos); y un tercer período, de práctica docente, que se realizaría en las escuelas primarias centrales. El acceso a las Escuelas Normales para la formación profesional (segundo período) se realizaba por examen-oposición, a partir de 16 años y con el título de bachiller superior obtenido en los institutos. Tras superar los tres cursos y las prácticas, se obtendría el título de maestra o maestro de primera enseñanza, que habilitaba para el ejercicio profesional; los claustros de las Escuelas Normales se encargaban de confeccionar un listado de los recién graduados, con un orden que servía para la obtención de plaza en propiedad en las escuelas públicas. La reforma de 1931 fue bien recibida por la Asociación Nacional del Profesorado Numerario de Escuelas Normales, que agrupaba al movimiento normalista que había expresado sus aspiraciones a través de la *Revista de Escuelas Normales*.

1.2.2. Los Estudios Superiores del Magisterio

Volvamos a 1909. Un año antes de la regularización del acceso igualitario a la universidad, se creaba en Madrid la Escuela Superior de Estudios de Magisterio, que sería después llamada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (EESM). Estos estudios, sin estar en la universidad, tuvieron rango universitario, semejante al de las carreras de tres años [o diplomaturas] que se impartirían décadas más tarde en las escuelas universitarias [a finales del siglo xx todavía quedaban la de Enfermería y —precisamente— la de Magisterio]. La EESM era mixta, se encontraba en Madrid y era única para todo el Estado; allí se formaría entre 1909 y 1932

el profesorado normalista, esto es, que impartía docencia en las Escuelas Normales, tanto femeninas como masculinas. Tres de las mujeres cuyas biografías aparecen en este libro realizaron estos estudios entre 1912 y 1915: Margarita Comas (después conseguiría la licenciatura y doctorado en Ciencias Naturales) y, poco después, Regina Lago y María Soriano (ambas por la sección de ciencias y especializándose en Psicología, para la que aún no existía carrera universitaria).

La EESM fue una institución creada específicamente para la formación del profesorado que iría a impartir docencia tanto en las Escuelas Normales como en los institutos de segunda enseñanza. Al carecer las universidades españolas de unos estudios de Ciencias de la Educación, la EESM representó el mayor nivel académico en el cultivo de las ciencias pedagógicas entre 1909 y 1932. La Escuela era un centro independiente, organizado directamente desde el Ministerio de Instrucción Pública, y contaba con una estructura semejante a la de cualquier facultad universitaria. Las cátedras de la EESM fueron ocupadas por profesorado universitario, que, a menudo, impartía simultáneamente docencia en la Universidad Central de Madrid.

El sistema de acceso a la EESM y las condiciones de titulación fueron bastante restrictivos, ya que quienes se graduaran en ella tendrían asegurado un puesto como profesores y profesoras en las Escuelas Normales provinciales. Es un hecho notable que, desde su creación en 1909, la EESM tuviera carácter mixto, promoviendo explícitamente la entrada de hombres y mujeres. Se fijaron para el ingreso una serie de requisitos: 1) haber cumplido los 18 años (y no superar los 35), 2) tener aprobada la reválida del grado de maestro superior o su equivalente [o poseer una licenciatura], y 3) superar las pruebas de ingreso que se realizaban en el mes de junio de cada año. Estas pruebas eran bastante duras, ya que el número de plazas era muy limitado (20 para alumnos y 20 para alumnas) y a ellas se

presentaban aspirantes procedentes de todas las provincias, que tenían necesariamente que trasladarse a Madrid. Los exámenes tenían dos partes: una prueba general, en la que se debía leer y traducir del francés un texto relacionado con los estudios pedagógicos, además de redactar un tema de pedagogía, y otra específica de la sección a la que se quería acceder. Para ingresar en la Sección de Ciencias había que superar un examen oral sobre el temario, un ejercicio de resolución de problemas de Aritmética, Álgebra y Geometría, y un trabajo práctico de experimentos de Ciencias Físico-Químicas o trabajos de Ciencias Naturales. Con quienes superaban las pruebas cada año se formaba un grupo de chicos y otro de chicas, que estudiaban por separado en las correspondientes secciones masculina y femenina, cada una con su junta de profesores y su dirección técnica independiente.

Los estudios que se impartían en la EESM duraban tres cursos académicos (incluidas las prácticas), y se organizaban en tres secciones: a) Letras, b) Ciencias y c) Labores (esta última solo accesible para alumnado femenino). Una vez finalizados los cursos, y tras la superación de las prácticas y presentación de la memoria correspondiente, se obtenía el título de profesor o profesora Normal: esto es, habilitados para ejercer docencia en las Escuelas Normales de las materias incluidas en las correspondientes secciones de Letras, Ciencias o Labores. El expediente académico obtenido en la EESM determinaba las posibilidades de trabajar como profesor o profesora en las Escuelas Normales de todas las provincias: en cada promoción se confeccionaban unas listas semejantes a las de un concurso-oposición, en las que figuraban los graduados de cada sección en el orden correspondiente a sus méritos académicos, habiendo listas separadas para los hombres y las mujeres.

La EESM supuso una importante renovación del profesorado normalista: las mujeres que se graduaron en ella pasaron generalmente a trabajar como profesoras de Escuelas Normales, aunque hubo también algunas que, tras su paso por la EESM, continuaron

otros estudios universitarios y llegaron a ejercer distintas profesiones. Las profesoras de Escuelas Normales que se formaron en la EESM tuvieron una actuación decisiva en el impulso de la educación científica de las mujeres, renovando las prácticas pedagógicas y la didáctica de las ciencias, lo que repercutió en la formación de las futuras maestras. La EESM estuvo en funcionamiento hasta 1932, cuando el Decreto de 27 de enero dictó la creación de la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, que, según se entendía, iba a asumir sus funciones:

Con el establecimiento de esta nueva sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, pierde ya su función propia y debe lógicamente quedar suprimida la actual Escuela Superior del Magisterio, aun siendo de justicia reconocer que esta, durante las diversas vicisitudes de su existencia, no ha dejado de realizar una labor meritoria y contribuyó, por su parte, a mejorar la obra de las Normales y de la Inspección².

1.3. Instituciones científicas

Nos limitaremos [...] a repetir que la mujer no puede tener la seria pretensión de seguir la carrera médica sino con la condición de dejar de ser mujer; por las leyes fisiológicas, la mujer médico es un ser dudoso, hermafrodita o sin sexo y en todo caso un monstruo³.

A lo largo del siglo XIX y comienzos del XX, conforme se consolidaba la institucionalización y profesionalización de las ciencias,

2. *Gaceta de Madrid*, n.º 29, 29 de enero de 1932.

3. «La mujer médico» (1875), *El Siglo Médico*, vol. 22, n.º 1126, pp. 478-479.

las mujeres tuvieron que afrontar las nuevas barreras que se levantaban contra su participación en la actividad científica. Tenían grandes problemas para acceder a la educación superior, obtener los grados correspondientes y, finalmente, entrar en los foros donde se debatían las novedades e investigaciones en curso. Estos foros estaban, fundamentalmente, en las asociaciones científicas, entre las que encontramos tres tipos: las grandes academias de ciencias nacionales, las sociedades sectoriales que crecieron con carácter especializado en torno a las diferentes disciplinas, y las que se crearon bajo criterios más amplios, como las asociaciones para el progreso de las ciencias.

1.3.1. Las sociedades científicas

Solo unas pocas mujeres consiguieron acceder a ellas, ya que todas seguían el patrón de discriminación [activa] hacia el sexo femenino. Los prejuicios de género, defendidos a menudo desde las mismas sociedades y academias con argumentos pretendidamente científicos, incluían la creencia en la falta de capacidad intelectual femenina. O bien (¿por si acaso?), la no conveniencia de que las mujeres realizaran estudios superiores encaminados al desempeño profesional. Si, a pesar de todo, lograban obtener, por ejemplo, una licenciatura o doctorado, tendrían que superar obstáculos sociales, como la imagen negativa que recaía sobre ellas [convertirse en «un ser dudoso, hermafrodita o sin sexo y en todo caso un monstruo» no es poca cosa para disuadir]. Luego estaban las múltiples trabas impuestas para la expedición de títulos, para la colegiación o en el propio ejercicio profesional; las asociaciones científicas, desde luego, no las recibían con los brazos abiertos.

Veamos algunos datos de aquella época referidos a España. En 1912, la Asociación para el Progreso de las Ciencias contaba con 8 mujeres entre sus 710 socios (1,13%); en 1931 el número de mujeres había ascendido hasta 18, lo que representaba el 1,43% del total (que era de 1261). En la Sociedad Española de Física y Química hubo

entre 1903 y 1927, 16 mujeres entre sus 483 socios (3,65%); en sus últimos 8 años (1928-1936) aumentó visiblemente el número de socias, que llegaron a ser 150 entre más de 1300 socios [¡superaron el 11%!]. En cuanto a la (Real) Sociedad Española de Historia Natural, entre 1871 y 1936 hubo un total de 72 mujeres socias, que representaban menos del 4%.

Así pues, realmente es excepcional que seis de las 12 mujeres presentadas en este libro formaran parte de algunas de estas sociedades:

- Sociedad Española de Ginecología: Concepción Aleixandre (1892).
- Sociedad Española de Física y Química: Felisa Martín (1922), Jenara Vicenta Arnal (1929), Josefa Barba Gosé (1929).
- Sociedad Española de Historia Natural: Dolores Cebrián (1920), Margarita Comas (1924).
- Asociación Española para el Progreso de las Ciencias: Concepción Aleixandre (1912), Felisa Martín (1924).

1.3.2. La política de la Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)

En el primer tercio del siglo xx, las instituciones científicas españolas experimentaron el empuje proporcionado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), que fue desde 1907 la institución responsable de dirigir la política científica en España. El desastre de 1898, así denominado por ser el año en el que se independizaron las últimas colonias españolas (Cuba y Filipinas), había sacudido algunas mentes en España, haciéndoles ver que para mantenerse a la par del progreso de otros países se necesitaba impulsar el desarrollo científico.

La primera tarea que emprendió la JAE fue el establecimiento de un programa de becas o pensiones, convocadas anualmente entre 1910 y 1936, para viajar al extranjero a realizar estudios de amplia-

ción en cualquiera de los campos de conocimiento. Los criterios, no muy rígidos, con lo que la JAE concedía (o no) las pensiones solicitadas respondían al estilo de los intelectuales de la Institución Libre de Enseñanza (Giner, Cossío, Zulueta, Castillejo): especial atención a las personas con prestigio profesional, priorización de los temas que respondían a las necesidades del país, apoyo a las investigaciones de especial interés y actualidad, así como a la renovación pedagógica, respeto por los informes de las comisiones de expertos y adaptación a los presupuestos disponibles cada año.

Si atendemos a las convocatorias de estas becas, podemos decir que no existía en ellas discriminación por sexo, si bien, lógicamente, el número de solicitudes presentadas por mujeres se encontraba en consonancia con sus posibilidades de acceso a la educación superior. En cuanto a los informes para las concesiones o prórrogas de estas redactadas por los expertos [siempre hombres], generalmente se ceñían a lo estrictamente profesional, pero también influía la ideología: a veces nos encontramos con argumentaciones que insinúan que «para ser ella, ya tiene bastante». Otra cuestión es la distribución por áreas. En las materias científicas, las pensiones concedidas a mujeres no pasaron de una treintena; entre ellas, ocho de las biografiadas en este libro: Dolores Cebrián (1912), Jimena Fernández de la Vega (1924), María Soriano (1925), Margarita Comas (1926), Felisa Martín (1926), Josefa Barba (1928), Regina Lago (1928) y Jenara Vicenta Arnal (1930). Algunas de ellas (particularmente las profesoras de Escuelas Normales) obtendrían para ciertos viajes la consideración de pensionada (sin beca, pero manteniendo el puesto de trabajo). Fueron más las que recibieron pensiones para estudios relacionados con la docencia y la renovación pedagógica; esta fue el área en que hubo en conjunto un mayor porcentaje de mujeres en las becas.

La JAE completaría su labor con la fundación de centros en los que, al regresar de las estancias en el extranjero, las personas que habían sido pensionadas pudiesen compartir sus conocimientos y traba-

jar junto a otros investigadores y estudiantes. Se crearon dos grandes centros: uno para humanidades (Centro de Estudios Históricos) y otro para las ciencias (el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales). Al mismo tiempo, se fundó la Residencia para Estudiantes (masculina y femenina), con laboratorios para la docencia dentro de sus instalaciones.

El Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales (INCFN) fue creado por el Real Decreto de 27 de mayo de 1910. Tuvo su sede en el Palacio de la Industria y Bellas Artes de Madrid; Santiago Ramón y Cajal sería su presidente, y Blas Cabrera, su secretario. El INCFN agrupó bajo una sola dirección todas las instituciones dedicadas a la investigación con el propósito de facilitar su gestión y colaboración. En un principio formaron parte de este organismo el Museo de Ciencias Naturales, el Museo de Antropología, el Jardín Botánico y el Laboratorio de Estudios Biológicos, además de las estaciones marinas de Santander y Baleares, y el Laboratorio de Automática.

En relación con las ciencias naturales, las actuaciones del ministerio a través de la JAE se concentraron sobre el Museo de Ciencias Naturales de Madrid, dirigido por Ignacio Bolívar. Dentro del museo se creó, en 1911, el Laboratorio de Biología, cuyo director, Antonio de Zulueta y Escolano, se encargaría de impartir un curso práctico de Biología, cuyo objetivo era preparar en el manejo de las técnicas más comunes de Embriología y Citología (disecciones y preparaciones citológicas) a quienes aspiraban a recibir pensiones para estudiar en el extranjero. Las clases estaban abiertas al alumnado de todas las disciplinas, y normalmente eran estudiantes de la Facultad de Ciencias, Medicina o Magisterio, y fueron seguidas por unos veinte alumnos y alumnas cada año; entre las alumnas que asistieron a los cursos de Biología se encuentran Dolores Cebrián, Jimena Fernández de la Vega y Margarita Comas. En este laboratorio se realizaron, además, las primeras investigaciones españolas en relación con la herencia cromosómica que impulsaron la introducción en España de

la nueva ciencia de la genética. En el Museo de Ciencias Naturales se realizaron, asimismo, cursos de diversas disciplinas, impartidos por los principales científicos del momento, como los de Química (Francisco Quiroga), Química y Física (Edmundo Lozano), Trabajos Prácticos de Química (Casares y Piña), Botánica (Ricardo Rubio) y Micrografía Botánica (Francisco de las Barras y de Aragón).

Dentro del INCFN se crearon pronto nuevos laboratorios. El primero fue el de Anatomía Microscópica, donde cursaban prácticas de histología los estudiantes de Medicina. En 1912, José Sureda fundó un Laboratorio de Química General, que a partir de 1913 dirigió José Ranedo. En 1914, se añadieron otros centros, como el Laboratorio de Física de Cabrera, la Asociación de Laboratorios (en la que se integraron varios de estos) y la Estación Alpina del Guadarrama. El mismo año se creó la Sección de Geología, Zoología y Botánica, cuya dirección se encargó a Ignacio Bolívar; de esta sección formó parte como profesora Dolores Cebrián; también se incorporó a ella su hermana Mercedes como auxiliar bibliófila. En marzo de 1915, se fundó el Laboratorio y Seminario Matemático.

A partir de la década de 1920, debido a su crecimiento y resultados de investigación, el INCFN se fue seccionando. En honor a Ramón y Cajal, el año de su jubilación se creó un instituto que llevó su nombre para ofrecer más espacio y financiación a los estudios biomédicos, y por la misma razón el Laboratorio de Cabrera se incluyó en el nuevo instituto pagado por la Fundación Rockefeller. Ambos inauguraron sus nuevos edificios en 1932. Tras la Guerra Civil, sus institutos se integraron en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Entre los esfuerzos que realizó la JAE por mejorar la actualización científica y los contactos internacionales, es de especial interés la fundación de la Universidad de Verano de Santander, emplazada en el Palacio de la Magdalena (antigua casa de verano de la familia real). El decreto de fundación presentado al Gobierno de la Repú-

blica por Fernando de los Ríos, a la sazón ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, la concebía como un centro para impartir lecciones, no para expedir títulos profesionales, que tendría como función primordial la enseñanza de la cultura internacional e interregional. Esta Universidad Internacional de Verano se convirtió pronto en un organismo de cooperación interuniversitaria que permitía el conocimiento directo entre un profesorado del mayor nivel científico y un alumnado cuidadosamente seleccionado. Fue inaugurada el 3 de julio de 1933 por su primer rector, Ramón Menéndez Pidal, y por dos ministros, Francisco Barnés, nuevo ministro de Instrucción Pública, y Fernando de los Ríos, para entonces ministro de Estado; Pedro Salinas era el secretario general. En 1933, acudieron 424 estudiantes españoles y 121 extranjeros, que convivieron como internos en el Palacio de la Magdalena. Además de las conferencias, que tenían lugar en sesiones de tres horas por la mañana y dos horas por la tarde, se realizaban otras actividades, como excursiones por la zona y representaciones teatrales; estas se encontraban a cargo del grupo universitario La Barraca, dirigido por Federico García Lorca. En las horas libres, los estudiantes podían bajar a la playa o pasear por la ciudad, y los sábados había baile. Si bien la participación de mujeres fue minoritaria (similar a su presencia en la enseñanza superior), ya en 1933 encontramos en ella a Margarita Comas impartiendo un curso sobre Evolución y Herencia.

1.3.3. La Residencia de Señoritas estudiantes

En relación con el acceso de las mujeres a la formación superior, un elemento favorable fue la creación de residencias que facilitaran alojamiento en las capitales universitarias para aquellas que procedían de lugares alejados. Este fue el caso de las que abrió la Institución Teresiana en diferentes ciudades a partir de 1914, así como la Residencia de Señoritas que la JAE fundó en Madrid en 1915 y que tuvo como directora a María de Maeztu.

La Residencia de Señoritas formó parte de la Residencia de Estudiantes ideada por la JAE siguiendo un proyecto pedagógico cuyo objetivo general era transformar la sociedad por medio de la educación y la cultura de las élites de la sociedad liberal-burguesa. En 1910 comenzaba su andadura la primera fase del proyecto con la creación del Grupo de universitarios varones, que se alojó inicialmente en el hotelito del número 14 de la calle Fortuny, ocupando desde 1915 el alojamiento de la calle del Pinar junto al Grupo de niños de entre 10 y 17 años. María de Maeztu propuso entonces a la JAE la creación del Grupo universitario de señoritas, que se alojaría a partir de entonces en la calle Fortuny, lugar que terminó por denominarse Residencia de Señoritas. La posterior identificación de la Residencia de Estudiantes con la parte dedicada a los varones contribuyó al olvido de la historia del grupo femenino. A partir de 1917, se estableció un vínculo entre la Residencia de Señoritas y el International Institute for Girls in Spain; la directora de este último, Mary Louise Foster, sería en 1920 la fundadora del Laboratorio de Química de la Residencia (Laboratorio Foster). Este laboratorio, junto a otros elementos como la biblioteca, cursos de idiomas, conferencias, etc., hizo de la Residencia de Señoritas un lugar privilegiado para las mujeres que realizaban estudios superiores y, especialmente, para aquellas que intentaban acceder a una formación científica.

En las décadas siguientes se crearon muchas otras residencias femeninas en las principales capitales universitarias. Entre ellas, la que en 1931 fundó Elisa Soriano con el nombre de Residencia Internacional de Señoritas. Para entonces debía de ser alto el número de las que existían en Madrid, como se deduce de lo que relataba María de Maeztu en julio de 1934:

Por cierto, que el día pasado al regresar de Francia y al ir a tomar un taxi le dije al mecánico: «A la Residencia de Seño-

ritas», y me contestó: «Hay tantas residencias que no se a cuál llevarla», a lo cual repliqué: «Residencia, de veras, no hay más que una; las demás son viles imitaciones»⁴.

1.4. Redes de mujeres

Las españolas que, en las primeras décadas del siglo xx, consiguieron acceder a la enseñanza superior y ejercer una profesión emprendieron una aventura modernizadora, que incluía la reivindicación de mejoras sociales, laborales y educativas para todas las mujeres. En este intento de modernización confluyeron las asociaciones de mujeres (bien sea vinculadas a partidos políticos, a sindicatos o ajenas a ellos) y el desarrollo de ciertos medios de comunicación, con proliferación de revistas o secciones femeninas. Unas y otros tuvieron un importante papel en la propagación del conocimiento y la dinamización cultural, así como en la divulgación de los movimientos feministas internacionales, generalmente sufragistas y pacifistas. El atraso cultural del país (especialmente en el medio rural) dificultó la expansión de esta modernización, que no había conseguido llegar a todos los colectivos de mujeres antes de que en 1936 la guerra terminara con casi todo.

Las mujeres de las que hablamos en este libro formaron parte de este movimiento modernizador. Además de interesarse por las sociedades científicas vinculadas a su desempeño profesional, pertenecieron a asociaciones que defendían los intereses y derechos de las mujeres; en muchos casos fueron socias fundadoras y ejercieron en algún momento el cargo de presidentas. Entre las asociaciones

4. Archivos de la Residencia de Señoritas de Madrid. Minuta de carta de María de Maeztu a María Datas, Madrid, 14 de julio de 1934. Reproducido en: VÁZQUEZ RAMIL, RAQUEL (2012), *Mujeres y educación en la España contemporánea*. Madrid: Akal, p. 152.

que aparecen citadas en las biografías hay algunas que tuvieron especial relevancia por estar federadas en sus correspondientes internacionales; por ejemplo, la Juventud Universitaria Femenina (JUF) se federó en 1921 en la International Federation of University Women (IFUW). En algunos casos hubo cambios de nombres que respondieron a la evolución de las asociaciones con el tiempo; así, la JUF pasó en 1928 a llamarse Asociación Española de Mujeres Universitarias, y la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) dio paso en 1934 a la Acción Política Feminista Independiente (que se federó en la Alianza Internacional para el sufragio y la igualdad cívica de la mujer). Ante el riesgo de ahogarnos en una sopa de letras, intentaremos destacar los rasgos distintivos de las asociaciones más comunes, como fueron:

- La Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), 1918-1936.
- La Juventud Universitaria Femenina (JUF), 1920-1928.
- La Cruzada de Mujeres Españolas (CME), 1921-1936.
- El Lyceum Club Femenino, 1926-1939.
- La Asociación de Médicas Españolas (AME), 1928-1936.
- La Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA), 1933-1939.

1.4.1. Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME)

Se fundó en Madrid en noviembre de 1918. Era una organización interclasista e independiente de partidos políticos, que se mantenía con las aportaciones de sus afiliadas y realizaba las reuniones en los domicilios de estas. Su objetivo era la defensa de los derechos de las mujeres y específicamente el derecho al voto. La fuente principal para conocer el desarrollo de la ANME es la revista *Mundo Femenino*, que se publicó entre 1921 y 1936.

El 8 de diciembre de 1918 aparecía en el periódico *El Globo* una información sobre la ANME con el título «La fuerza que nace»; el

artículo reproducía un manifiesto de la ANME que acababa con estas palabras: «Si te preguntan qué es feminismo, contesta: Redención de la mujer, perfección de las sociedades, elevación de la Humanidad».

En 1919, la ANME contribuyó a la formación del Consejo Supremo Feminista de España, aunando así la acción de su grupo con otros ya constituidos en Barcelona (como la Sociedad Progresiva Femenina y La Mujer del Porvenir), y en Valencia (la Sociedad Concepción Arenal, presidida por Amalia Carvia Bernal, y la Liga para el Progreso de la Mujer, presidida por su hermana Ana). Inicialmente, tanto la ANME como el Consejo fueron liderados por la empresaria María Espinosa de los Monteros, hasta que se separaron en octubre de 1920.

A partir de 1934, la ANME quiso que el movimiento feminista se articulase como partido político. Para ello fundó Acción Política Feminista Independiente, que intentaría infructuosamente integrarse en el Frente Popular en 1936. Barajó entonces la posibilidad de presentar una candidatura propia, aunque finalmente la desechó para no restar votos a la izquierda. Estaba adherida a la Alianza Internacional para el sufragio y la igualdad cívica de la mujer, como reflejaba la revista *Mundo Femenino* en 1935:

La «Alianza Internacional para el sufragio y la igualdad cívica de la mujer», a la que nuestra Asociación está adherida, está formando una estadística de la situación legal y social de nuestro sexo en todo el mundo, para presentarla en un Congreso, que tendrá lugar en Estambul, el primero de año de 1935, a fin de tener un conocimiento exacto del asunto, y proponer las modificaciones o ayuda que procedan a las naciones más atrasadas en cuestión feminista, buenas costumbres y preparativos de paz; formando así una hermandad de todas las mujeres del mundo para mejorar la justicia y la moral universal. La A. de Mujeres Españolas ha contestado ya al cuestionario jurídico, bien pobre desgraciadamente en cuestión familiar,

por regirnos aún por nuestro vetusto Código Civil, pero ya en camino de igualdad en el penal, político y económico [...] Nos preguntan también sobre la protección del niño en España; estudio que estamos haciendo para enviarlo inmediatamente.

Hacia más de una década que la asociación había presentado un estudio para la reforma de los Códigos Civil y Penal en todo lo relacionado con la mujer y el niño: lo había llevado a cabo en febrero de 1921 la oftalmóloga Elisa Soriano Fischer, que pertenecía a la ANME desde su fundación. Concepción Aleixandre y Trinidad Arroyo también pertenecieron a esta asociación.

1.4.2. Juventud Universitaria Femenina (JUF)

Nacida en el seno de la ANME, la JUF sería fundada en Madrid el 7 de marzo de 1920, y Elisa Soriano Fischer sería su primera presidenta. El domicilio de la asociación estuvo inicialmente ubicado en la calle de Fuencarral, 53, de Madrid. No fue una organización mayoritaria: en 1920 contaba con 100 afiliadas, y en 1928 esta cifra había descendido a 68. Se preciaba de ser una asociación intergeneracional que incluía militantes de cierto renombre y prestigio profesional, como Concepción Aleixandre, Trinidad Arroyo y María de Maeztu. En la composición de la junta directiva de 1922 había estudiantes, recién licenciadas y doctoras que en años posteriores alcanzaron relevancia en la sociedad española: Clara Campoamor, que realizaba por entonces estudios de Derecho, la oftalmóloga Elisa Soriano, la ginecóloga Rosario Lacy, la abogada Matilde Huici, la oceanógrafa Jimena Quirós, la abogada Victoria Kent, la maestra Pilar Oñate Pérez o la pedagoga Matilde García del Real; más tarde se integró la bióloga y pedagoga Margarita Comas Camps.

En el proceso de gestación de la JUF colaboraron otras organizaciones feministas, como la Liga Española para el Progreso de la Mujer, Acción Femenina y alguna agrupación femenina socialista.

Durante los meses preparatorios, Elisa Soriano hizo un llamamiento a estudiantes, licenciadas y doctoras instando a implicarse en la nueva asociación para «demostrar al mundo que la mujer española es tan digna como la de los demás países de la consideración universal». El llamamiento fue publicado en la revista *La Medicina Social Española*, que tenía una sección de orientación feminista titulada «De la mujer para la mujer» (una sección que entre 1916 y 1920 estuvo dirigida por Concepción Aleixandre y en la que también colaboraron Trinidad Arroyo y Elisa Soriano).

Los estatutos de la JUF fueron publicados en *Redención*, revista mensual feminista fundada en Valencia por las hermanas Amalia y Ana Carvia Bernal; en ellos se establecía como objetivo conseguir que las mujeres «al estudiar una carrera, puedan obtener los mismos puestos que los hombres cuando por su inteligencia los merezcan». En su primera época, se centraron en demandar igualdad de oportunidades para las jóvenes en las aulas y en los espacios académicos, así como en difundir nuevos modelos de identidad basados en el reconocimiento de la autoridad femenina en los ámbitos científicos e intelectuales. Revistas como *La Esfera* publicaron también frecuentemente informaciones sobre la JUF; en ellas se destacaba la armonía reinante en el quehacer profesional y familiar de las mujeres universitarias que conformaban la asociación, porque, además de triunfar en sus carreras (de las que se hacían breves crónicas), compartían matrimonio con varones que constituían también nuevos modelos de masculinidad.

La JUF centró una parte importante de sus actuaciones en respaldar a las 340 estudiantes que en 1920 cursaban carreras superiores, y que constituían tan solo el 1,5% de las matrículas universitarias. Convocaba periódicamente premios y becas que abrían posibilidades para mejorar el rendimiento académico y realizar estudios en el extranjero; las convocatorias eran publicadas en la prensa, donde se destacaba que su intención era «contribuir de algún modo a que se

acrecienten las inclinaciones de las estudiantes a cursar estudios universitarios». Aunque las becas de la JUF no contaban con subvención estatal, en los actos de entrega participaron a menudo autoridades políticas o académicas, como el ministro de Instrucción Pública o el decano de la Facultad de Filosofía y Letras. En octubre de 1921, una comisión de la asociación, con Elisa Soriano a la cabeza, mantuvo una audiencia con el rey, con la finalidad de darle a conocer su labor y los fines que perseguían. Ese mismo mes Soriano asistió al Congreso Internacional de Universitarios de Europa en Montpellier, formando parte de la Delegación oficial de la Federación de Estudiantes de España. Erigida en agencia de representación de «las universitarias españolas», la JUF participó en acciones movilizadoras con otras organizaciones mixtas, como la Asociación de Estudiantes Hispano-americanos o la Unión Nacional de Estudiantes, organización, esta última, próxima a la Institución Libre de Enseñanza. El ambiente era especialmente proclive a la movilización estudiantil tras la aprobación del Real Decreto de 21 de mayo de 1919, que regulaba y ampliaba la participación del alumnado en la vida universitaria, incluyendo la elección de cargos docentes.

Desde 1921, la JUF formó parte de la International Federation of University Women (IFUW), que se había fundado en Londres en 1919 tras el final de la guerra; el objetivo principal de esta federación era establecer relaciones de amistad y colaboración internacional entre las mujeres universitarias por medio de intercambios de alumnas, exalumnas y profesoras. La JUF participó en el programa de Becas Internacionales de Intercambio, las cuales pusieron de manifiesto la capacidad de las redes de mujeres universitarias para gestionar y promover las estancias en centros de investigación extranjeros, ya fuera mediante pensiones para estudios o por intercambios de profesoras de enseñanza secundaria. La IFUW se ocupaba asimismo de fomentar la representación de las universitarias en los organismos internacionales, con la finalidad de «estimular la plena aplicación del talento

de las socias a los problemas que se presenten en todos los órdenes de la vida pública». Fue especialmente importante su colaboración con la naciente Liga de Naciones, trabajando por la paz sin distinción de raza, nacionalidad, religión u opciones políticas; la JUF impulsó y colaboró en la fundación de la Liga Femenina Española por la Paz en España, en cuyas filas se integraron muchas de sus militantes, cediendo sus locales para las reuniones.

La JUF participó en la organización del XII Consejo de la IFUW, que tuvo lugar en España —entre Barcelona, Madrid y Sevilla— en la segunda quincena de septiembre de 1928, al que acudieron delegadas de 31 países. La Sección española estuvo presidida por Elisa Soriano, siendo vicepresidentas Jimena de Quirós y María de Maeztu, y actuando Clara Campoamor como secretaria. El evento se difundió ampliamente en revistas como *Mundo Gráfico*, *Estampa* o *La Esfera* y diarios como *La Voz*, *Época*, *La Libertad* o *El Heraldo de Madrid*. Todas las publicaciones incluyeron en sus páginas fotografías de las participantes, resúmenes de sus conferencias y breves reseñas biográficas, en las que se resaltaban los brillantes currículos científicos de las delegadas internacionales; Julio Angulo resumía las conclusiones del congreso en el *Heraldo de Madrid* de 22 de septiembre de 1928, con las siguientes palabras:

La idea hermosa del feminismo ha traído como consecuencia el reconocer los derechos de la mujer, tan importantes o más que los del hombre, en la sociedad. Ya no se limita a ser madre y esposa obediente, sino que la ley la autoriza para extender el vuelo de sus aspiraciones y lograr de ese modo una personalidad propia aparte del hombre. La mujer actual debe procurar ser la «doctora X» y no limitarse nunca a ser la «señora del doctor I».

El mismo año 1928 comenzó una nueva etapa para la asociación: Elisa Soriano dejó la presidencia, desapareció del nombre la palabra

juventud (tal vez porque sus integrantes ya no eran tan jóvenes, o quizás porque convenía políticamente), y pasó a denominarse Asociación Universitaria Femenina. La presidenta de la nueva organización fue Clara Campoamor, que incluyó en su discurso el reconocimiento de la igualdad intelectual de las mujeres y la demanda del sufragio y otros derechos civiles y políticos, así como un mayor compromiso social. La Asociación Universitaria Femenina estableció nuevas relaciones tanto con organizaciones de mujeres como con asociaciones estudiantiles mixtas.

Aunque en España la asociación no tuvo continuidad tras la guerra, algunas de las antiguas socias de la JUF continuaron su relación con la IFUW; Margarita Comas, exiliada en Inglaterra, asistió en 1942 a la Conferencia Internacional de la IFUW que se celebró en Londres.

1.4.3. Cruzada de Mujeres Españolas (CME)

Dos organizaciones feministas aparecieron simultáneamente en la esfera pública en 1921, ambas ligadas a la profesora y periodista Carmen de Burgos: la Cruzada de Mujeres y la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas. Concepción Aleixandre y Dolores Cebrián participaron en la Cruzada de Mujeres Españolas (CME), responsable de la primera manifestación feminista en España: esta tuvo lugar en 1921 ante las Cortes Generales, con el fin de demandar la igualdad de derechos con los hombres (especialmente en lo referente al voto y a la participación política), el establecimiento del divorcio, la investigación de las paternidades irresponsables, la abolición de las leyes discriminatorias o de la diferencia entre hijos legítimos e ilegítimos.

1.4.4. Lyceum Club Femenino Español

Fue fundado en 1926 por un centenar de mujeres de ámbitos culturales ilustrados, siguiendo el ejemplo del primer *lyceum* creado en 1904 en Londres; surgieron clubes similares en otras ciudades del mundo, y en 1908 se organizó una federación internacional de

estas entidades. El Lyceum Club fue concebido como espacio de encuentro apolítico y aconfesional para la defensa de los intereses morales y materiales de las mujeres, el fomento del espíritu colectivo, el intercambio de ideas y la confraternización emocional. Facilitaba un lugar de encuentro y promovía el desarrollo educativo, cultural y profesional de las mujeres, así como la organización de obras sociales y de conferencias. Tenía secciones de Literatura, Música, Artes Plásticas e Industriales, Internacional, Hispanoamérica, Ciencias y Social. Las socias debían ser mujeres que hubieran realizado trabajos literarios, artísticos o científicos, participado en causas sociales o poseyeran títulos académicos; a pesar de estas condiciones, en su primer año de existencia el número de afiliadas pasó de 115 a 575. Entre las socias no había restricción por estado civil u orientación sexual, incluyéndose algunas mujeres lesbianas, aunque de las cerca de 500 socias que había en 1930, 475 estaban casadas. Desde el primer momento, este club femenino tuvo una amplia presencia en los medios de comunicación, siendo atacado por unos y defendido por otros; en 1926, el periódico *La Libertad* realizó una serie de entrevistas en las que recogía las opiniones de las socias de mayor renombre (veremos más adelante la concedida por Dolores Cebrián).

El Lyceum Club no recibió ningún apoyo financiero, como explicaba Carmen Baroja en sus memorias:

Se luchaba con muchísimos inconvenientes, el mayor quizá la falta de dinero. Pagábamos una cuota mensual de diez pesetas y dimos unos duros de entrada; creo que éramos unas cincuenta fundadoras. Se nombró una junta y se tomó un local muy bonito en la calle de las Infantas [núm. 31], en la casa llamada de las Siete Chimeneas.

El primer Consejo de Administración estaba compuesto por la pedagoga María de Maeztu como presidenta, la periodista Isabel

Oyarzábal como primera vicepresidenta, la abogada Victoria Kent como segunda vicepresidenta, la escritora Amalia Galárraga como tesorera, la escritora Zenobia Camprubí (casada con Juan Ramón Jiménez) como secretaria, y Helen Phillips, directora del Instituto Internacional y profesora en la Universidad de Texas, como vicesecretaria. Entre las socias fundadoras se pueden citar además a la escritora María Teresa León (casada con Rafael Alberti), la cantante Mabel Rick (casada con Ramón Pérez de Ayala), la actriz Josefina Blanco (casada con Ramón María del Valle-Inclán), la profesora Dolores Cebrián (casada con Julián Besteiro), la escritora Carmen Baroja (hermana de Pío Baroja), las ginecólogas Concepción Aleixandre y Rosario Lacy, las oftalmólogas Elisa Soriano y Trinidad Arroyo, la compositora María Rodrigo, su hermana Mercedes Rodrigo (profesora del Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo), la socióloga Benita Asas Monterola (directora de *Mundo Femenino*), las abogadas Clara Campoamor y Matilde Huici, la escritora María Lejárraga y un buen grupo de profesoras de universidades extranjeras.

La pertenencia al Lyceum Club significó para muchas de las socias una proyección pública, añadida a la que la mayoría de ellas tenían en su campo profesional o por sus relaciones familiares. Ello explica que varias de las liceístas figuraran entre las candidatas propuestas por el dictador Primo de Rivera para formar parte de la Asamblea Nacional Consultiva que el Directorio Militar creó en 1927. La inclusión de 16 mujeres entre las 429 designaciones de asambleístas dio lugar a muchos comentarios, y en algunos periódicos se hizo una breve presentación de algunas de ellas:

El periódico *La Época* dice que es la primera vez en España que parece que va a influir en el destino de la nación el número de señoras a quienes el Gobierno ha considerado capacitadas para intervenir en las deliberaciones y trabajos de

la Asamblea. Algunas son conocidas por su actual posición social, y otras no tardarán en darse a conocer. La duquesa de Parcent forma parte de la Asamblea en calidad de presidenta de la Junta del Colegio de Sordomudos [...] María de Maeztu llamó la atención en los Estados Unidos por sus conferencias. Dolores Cebrián y Micaela Díaz se han distinguido en los mítines sanitarios y en los trabajos del Consejo de Protección a la Infancia. María Echarri tiene marcada significación de progresista y propagandista católica⁵.



Las mujeres incluidas en la lista de asambleístas, propuestas por el Directorio Militar, fueron: Isidora Quesada y Gutiérrez de los Ríos, condesa viuda de Aguilar de Inestrillas; Carmen Díaz de Mendoza, condesa viuda de San Luis; Trinidad Scholz Hermensdorf, duquesa viuda de Parcent; Natividad Domínguez Atalaya; Micaela Díaz Rabaneda; Teresa Luzzati Quiñones; María De Echarri Martínez; María López De Sagredo y Andrés; Carmen Cuesta Del Muro; María de Maeztu Whitney; Dolores Cebrián; Josefina Oloriz Arcelus; María López de Sagredo; Blanca de los Ríos Nostench; María López Monleón; Esperanza García de Torre de Luca De Tena; Concepción Loring y Heredia, marquesa viuda de la Rambla.

A pesar de la buena acogida recibida en algunos medios, las socias del Lyceum pronto comenzaron a recibir ataques, primero desde intelectuales y medios de comunicación de la derecha y de la Iglesia católica, y durante la República por los militantes falangistas. Los sectores más conservadores del Madrid de la época comenzaron a llamarlas peyorativamente «el club de las maridas», asociándolas con

5. *Las Provincias: Diario de Valencia*, 8 de octubre de 1927.

los maridos célebres de algunas de ellas. María Teresa León describía las reacciones ante su fundación:

Por aquellos años comenzaba el eclipse de la dictadura de Primo de Rivera. En los salones de la calle de las Infantas se conspiraba entre conferencias y tazas de té. Aquella insólita independencia mujeril fue atacada rabiosamente. El caso se llevó a los púlpitos, se agitaron las campanillas políticas para destruir la sublevación de las faldas. Cuando fueron a pedir a Jacinto Benavente una conferencia para el Club, contestó, con su arbitrario talante: no tengo tiempo. Yo no puedo dar una conferencia a tontas y a locas. Pero otros apoyaron la experiencia, y el Lyceum Club se fue convirtiendo en el hueso difícil de roer de la independencia femenina.

A esta campaña contra el Lyceum, se sumó la Unión de Damas Españolas del Sagrado Corazón, fundada en 1908 para representar a las asociaciones femeninas en la Federación Internacional de Ligas Católicas Femeninas, a través de una circular, en la que puede leerse:

Existen en España centros de recreo y de cultura femeninos «neutros», que significa abiertos a todas las creencias, y, por lo tanto, que admiten a todo el que llegue aportando su cuota, y le facilitan «todo género» de lecturas, desde el Corán hasta el Ripalda. En esos centros, bajo el antifaz de obras culturales, económicas, benéficas y sociales, se cultivan los trabajos demolidores contra la sociedad y la familia católica, apostólica romana.

Las actividades del Lyceum incluían conciertos, exposiciones, danza, teatro, lecturas. Por sus salones pasaron, entre otros: Alfon-

sina Storni, Victorina Durán, Américo Castro, Isabel Oyarzábal, Ricardo Baroja, Marinetti, Ramón Gómez de la Serna, Cipriano Rivas Chérif, Federico García Lorca, Miguel de Unamuno, Rafael Alberti, Concha Méndez, Ernestina de Champourcín, Magda Donato, Pedro Salinas, María Luz Morales, Ángeles Santos, Matilde Huici, Clara Campoamor, María de Maeztu, Manuel Azaña o Carlota O'Neill. En la Sección de Ciencias se organizaron conferencias a cargo de ilustres científicos del momento, como Julio Palacios, Blas Cabrera, Enrique Suñer, Nieves González Barrios, Odón de Buen o Enrique Rioja.

En 1927, presentaron una petición al Gobierno para la supresión del artículo 438 del Código Penal, que decía: «El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matase en el acto a esta o al adúltero, o les causara lesiones graves, será castigado con la pena de destierro». También pidieron que el artículo 57 del Código Civil, que decía: «El marido debe proteger a la mujer y esta obedecer al marido», fuera sustituido por: «El marido y la mujer se deben protección y consideraciones mutuas».

En 1929, algunas mujeres del Lyceum Club fundaron en Madrid la Liga Femenina Española por la Paz, que mantuvo lazos y colaboración con WILPF (Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad), organización no gubernamental, pacifista y feminista fundada en La Haya en abril de 1915. Su presidenta, Isabel Oyarzábal, así como Clara Campoamor, conocían a las mujeres de WILPF por su pertenencia común a la Alianza por el Sufragio, y también a través de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (IFUW) y de las reuniones de la Liga de las Naciones.

En 1939, tras la derrota y exilio del Gobierno de la República, la Falange incautó el local del Lyceum y la casi totalidad de los objetos que en él se guardaban, incluida la biblioteca, borrándose todo rastro del Lyceum Club Femenino, que pasó a ser el Club Medina regido por la Sección Femenina. Así lo contaba Carmen Baroja:

[Nieves Pi, amiga del Lyceum] me contó que durante la Guerra había quedado todo intacto, no faltaba ni una cucharilla. Vinieron los nacionales y el señor creo que Serrano Súñer obligó a entregarlo todo a una delegada de Falange [...] La Delegada, que se llamaba Carola no sé cuantos, con pretexto de que tenía que ver los libros de la Biblioteca, se los llevaba a su casa...⁶.

Del Lyceum Club de Madrid fueron socias Concepción Aleixandre Ballester, Trinidad Arroyo Villaverde, Elisa Soriano Fischer y Dolores Cebrián Fernández de Villegas, mientras Margarita Comas Camps participó en el Lyceum Club de Barcelona, fundado en 1931. Algunas de estas mujeres, como Elisa Soriano y Dolores Cebrián, participaron también en el Magerit Ateneo Femenino, inaugurado en Madrid en 1932. Era este una especie de casino femenino, apolítico, abierto a mujeres de todo el país y de otros países que pasaran temporadas en Madrid, en el que se realizaban actividades culturales como clases de idiomas, exposiciones artísticas o fiestas literarias y musicales. En el año de su inauguración, ya estaban inscritas más de cuatrocientas mujeres. El diario *El Adelanto* dedicó a este ateneo un artículo en el que se explicaba:

El piso bajo solo para señoras, pero en el principal pueden venir con carácter de invitados los familiares o amigos de las asociadas. Principalmente porque para el baile y fiestas, necesita el club del aliciente del hombre, lo mismo que los casinos de hombres llevan mujeres a las fiestas que organizan.

1.4.5. Asociación de Médicas Españolas (AME)

En una época en que las sociedades científicas eran netamente masculinas, las primeras médicas españolas se vieron abocadas a

6. BAROJA NESSI, CARMEN (1998). *Recuerdos de una mujer de la generación del 98*. Barcelona: Tusquets.

participar en las llamadas Juntas de Damas, junto con las esposas o hijas de los médicos de prestigio y ciertas mujeres aristócratas que gustaban de emplear su tiempo y dinero en causas filantrópicas. Las solicitudes presentadas por ellas para entrar en las sociedades médicas de su especialidad eran generalmente rechazadas, o bien se les ofrecía figurar como miembros de honor, que no era nada parecido a ser socias de pleno derecho. Así ocurrió con la solicitud presentada por Concepción Aleixandre en 1891 para ingresar en la Sociedad Ginecológica Española: su ingreso, que debía ser aceptado por votación entre los socios, fue denegado por mayoría absoluta de votos. En la sesión en la que se debatió esta inusitada petición, se adujeron razones como que «los sociólogos modernos tienden a la separación de trabajos entre los sexos», utilizando argumentos pretendidamente científicos que descartaban el trabajo profesional de las mujeres. Quiriendo mostrarse conciliadores, ofrecieron a la doctora ser miembro de honor: «Si en una sociedad de trabajo no debía estar la doctora Aleixandre, en una sociedad de honores ella cabría perfectamente». Los miembros de la sociedad pretendieron que el acuerdo tomado dejara atado el asunto para siguientes solicitudes, añadiendo en el acta la siguiente frase: «[...] quedando de ese modo juzgada la cuestión para lo sucesivo». El acuerdo se rompió al año siguiente, cuando Aleixandre volvió a solicitar su ingreso; esta vez fue admitida, siendo en 1892 la primera mujer en entrar como miembro de la Sociedad de Ginecología.

Conforme avanzaba el siglo xx iría aumentando el número de médicas en ejercicio, aunque seguían siendo una ínfima minoría: según el Anuario Médico de España, en el ejercicio 1930-1931 había en el país 51 médicas colegiadas. En este contexto tuvo lugar la creación de la Asociación de Médicas Españolas (AME), activa durante el período 1928-1936. En el mismo año de su constitución se vinculó con The Medical Women's International Association (MWIA), que había sido fundada en 1919 y que luchó por la igualdad de oportuni-

dades, además de abordar temas socialmente comprometidos, como la liberalización del control de la natalidad, la implantación de seguros médicos y la reforma del aborto.

La AME fue fundada por un grupo de 15 licenciadas y doctoras en Medicina en abril de 1928; a primeros de ese mes presentaron sus Estatutos en la Dirección General de Seguridad, y el día 14 se constituyeron como Asociación, eligiendo su primera junta directiva: Concepción Aleixandre, que era la veterana de las médicas del momento, fue presidenta honoraria, Trinidad Arroyo ejercería de presidenta efectiva y Elisa Soriano sería la secretaria. Algunas de las socias tenían experiencia en movimientos asociativos femeninos; cinco de las 15 fundadoras procedían de la Juventud Universitaria Femenina (JUF). La AME y la JUF tenían algunas características comunes, como la renuncia expresa a entender de temas religiosos y políticos, y coincidían, sobre todo, en su objetivo internacionalista, que en el caso de la AME figuraba en sus estatutos como el segundo de sus fines. En sus 8 años de existencia, la AME tuvo al menos 26 socias, la mayoría de las cuales vivía en Madrid; en 1930, de las 14 médicas registradas en el Colegio de Médicos de Madrid, 11 pertenecían a la AME.

La AME envió representantes a dos congresos internacionales de la MWIA. Al celebrado en Bolonia en 1928 y cuyo tema era «La protección de la infancia» acudió la doctora Elisa Soriano Fischer comisionada por el Ministerio de Instrucción Pública; Soriano habló sobre la labor del Estado, diputaciones, municipios y particulares para proteger al niño física y moralmente, y presentó las publicaciones de la Junta Suprema de Protección a la Infancia (boletín, tribunales para niños, reformatorios, colonias de trabajo) y las de la lucha contra la tuberculosis. Al siguiente congreso celebrado en París en 1929 acudió la doctora Soriano acompañada por Cecilia García de la Cosa, médica que había accedido por oposición a la Marina Civil española poco después que ella; los temas del congreso fueron «Edu-

cación sexual de niños y adolescentes» y «Los analgésicos en el parto». No se conoce cuál fue la contribución española en estos temas, pero se sabe que presentaron un informe (bastante triunfalista) sobre la situación de las mujeres médicas en España, en el que se afirmaba que «el ejercicio profesional de la mujer médico en España no tenía límite de ningún género pudiendo ocupar los puestos más elevados si su capacidad intelectual se lo permitía» [ahí queda].

Por falta de ayuda oficial, la AME no volvió a acudir a ningún otro congreso, y desde entonces su relación con la MWIA se limitó a comunicaciones epistolares y al pago de las cuotas correspondientes. Pero el contacto con la MWIA había influido en las actividades de la AME: en tiempos de la República participó activamente en temas extramédicos y prosufragistas (en contradicción con sus estatutos), y sus asociadas repartieron panfletos pidiendo el derecho al voto para las mujeres.

En 1936, desapareció la AME, como muchas otras asociaciones. La doctora Elisa Soriano, que continuó ejerciendo en España durante el franquismo, nunca abandonó la idea de reconstruirla. En 1954 intentó poner en marcha la Asociación Española de Mujeres Médicas, presentando unos estatutos casi literalmente iguales a los de la AME, pero no obtuvo el permiso necesario. Aquel año presidiría el homenaje ofrecido a la presidenta de la MWIA, que se encontraba de visita en España. Diez años más tarde (1964) pudo ver el nacimiento de la asociación, promovida por un grupo de pediatras valencianas.

1.4.6. Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA)

Fue una entidad asociativa de carácter feminista fundada en España en 1933 por el Partido Comunista (PCE), en un principio como corresponsal de la Unión de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, creada por la Internacional Comunista tras el triunfo de Hitler en Alemania en el mismo año. Una de sus impulsoras fue Dolores Ibárruri (la Pasionaria) y en ella se integraron un buen número de

las activistas de la izquierda política durante la Segunda República española. Fue una de las organizaciones feministas más importantes de la época, junto con Mujeres Libres, vinculada a la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y la Unión de Muchachas, de la Juventud Socialista Unificada (JSU).

La AMA, de vocación unitaria, reunía a mujeres comunistas, socialistas, republicanas y republicanas católicas, y su objetivo era coordinar las actividades antifascistas de las mujeres dentro de la línea marcada por el PCE. Una de las secretarías generales que tuvo la AMA durante su existencia, Encarnación Fuyola, explica en un folleto de 1937 cuáles eran los principales objetivos de la agrupación:

La lucha contra el fascismo enemigo de la mujer; por la libertad y el trabajo; contra la guerra; por la incorporación de la mujer a la lucha antifascista; por la educación y mejora de los derechos de la mujer.

La AMA fue ilegalizada en 1934, durante el llamado Bienio Negro bajo el Gobierno de Lerroux. Será a partir del nacimiento del Frente Popular en 1936 y, sobre todo, durante la guerra, cuando la AMA renazca y aumente su actividad; llegó a contar con más de 50000 mujeres distribuidas en 225 grupos. Durante el franquismo, la AMA fue duramente represaliada, con muchas de sus componentes fusiladas o encarceladas. La organización pasó al exilio, y fue activa sobre todo en Francia y México, países en los que adoptó diferentes nombres.

En el exilio francés, la asociación se reorganiza convirtiéndose en la Unión de Mujeres Antifascistas Españolas (UMAE). En octubre de 1946, empezó a publicarse en París la revista *Mujeres Antifascistas Españolas*, que duró hasta 1950, fecha en la que se ilegalizaron en Francia todas las organizaciones relacionadas con los comunistas españoles. Se trataba de una publicación híbrida entre el periódico

militante y el *magazine* femenino, que compaginaba la transmisión de información y consignas de carácter político con las secciones dedicadas a las tareas consideradas específicamente femeninas: había una sección de puericultura en la que se ofrecían consejos para el cuidado de los bebés, consejos de belleza, recetas tradicionales españolas, figurines de moda, pero también relatos de escritoras y escritores españoles, poemas, canciones y refranes tradicionales. El objetivo fundamental de la UMAE era la erradicación del franquismo del suelo español, es decir, la liberación de la patria.

En el exilio mexicano se constituyó la Unión de Mujeres Españolas (UME), resultado de la fusión de dos grupos: el Grupo Femenino Español Mariana Pineda, abierto a todas las mujeres españolas de cualquier tendencia política, y la Asociación de Mujeres Antifascistas Españolas, formado por las mujeres exiliadas que habían pertenecido a la AMA. Parte del Comité Nacional coincidía con el que había dirigido la AMA en España, como Trinidad Arroyo (su presidenta), Emilia Elías y Regina Lago. La UME y su revista *Mujeres Españolas* realizaron una labor en México totalmente volcada hacia las necesidades de los refugiados españoles en Francia, cuya situación tras la Segunda Guerra Mundial era de penuria extrema.